

PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº 86 LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, COMO SUBSECRETARIO DE ACUERDOS Y CONCILIACIÓN POLÍTICA. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN XXXIV Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H/CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jaipan, Centro, Oax., 2 de fébrero de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA.

DIP.ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIA,

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JÍMENEZ

SECRETARIO